

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2580/23

MANCOMUNIDAD VALLE DEL TIÉTAR

A N U N C I O

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad en fecha 30 de octubre de 2023, ha aprobado inicialmente la modificación de los artículos 3, 5 y 7 de sus Estatutos.

El expediente se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Entidad para que puedan formularse, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pedro Bernardo, 8 de noviembre de 2023.

El Presidente, *David Segovia Muñoz*.